766

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C., 01 JUL 2021

Proceso Nº 1995-06203.

1. Se requiere al Banco Davivienda para que aclare y/o concrete su solicitud de desglose de documentos, téngase en cuenta que a dicha entidad financiera ya le fueron desglosados y entregados el pagaré No. 65069-7 y de la copia de la escritura Publica No. 6330 del 23 de agosto de 1993 de la Notaría 6 de Bogotá, entregados el 11 de septiembre de 2014.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. 02 JUL 2021

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 050